



5. Chimenea de calle Mossen Febrer 23

La chimenea incluida en el Parque de Artillería, situada en la calle Mossen Febrer, 23 cuenta con protección de Bien de Relevancia Local con la categoría de Espacio Etnológico de Interés Local (BRL-EEIL), incluida en el catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia, código BRL.09.03.03. Se adjunta la ficha de catálogo en Anexo 2.



Se ha asociado tradicionalmente a la fábrica de muebles curvados de Ventura Feliu, sin embargo esta adscripción no es válida, como se desprende del estudio de la fábrica aquí realizado. Pertenece por tanto a otra de las fábricas existentes al norte del Parque de artillería y con entrada desde la calle de Mossen Febrer.

La chimenea se sitúa en el extremo sudoeste del conjunto fabril al que pertenecía, el cual ha desaparecido, pegado a la tapia del Parque de Artillería y en concreto a una de sus garitas. Las tres partes de las que se compone la chimenea, base, fuste y coronación, son de sección octogonal, alzado piramidal y construidas con ladrillo macizo sin revestir con aparejo de hiladas alternas de sogas y de tizones. La base, de entorno a los 3 m, posee boca de entrada orientada al norte con arco de ladrillo, marcándose la separación con el fuste mediante molduras de fajas rectas. En el frente y a la altura de estas molduras, cortando a la fábrica, se introdujo un tubo de metal para dirigir un tiro de chimenea secundario que debía provenir de una máquina independiente.

El fuste es de paños rectos, sin decoración. A mitad de altura se observa una junta de mortero o resina de color rojo, que parece indicar una reconstrucción de la chimenea,



pues los ladrillos, en efecto parecen más nuevos. Finalmente la coronación o remate decorado presenta la típica forma acampanada inversa con relieve de entrantes y salientes mediante la disposición de los ladrillos.

En el patio del recinto fabril se aprecia la canalización que comunicaba la caldera de la industria con su chimenea.





Detalles de la boca de la chimenea



Relación del conducto de derivación de humos con la chimenea





En cuanto a la cronología y adscripción de esta chimenea a una instalación fabril, en este estudio no se han podido obtener datos sustanciales. Por un lado, a nivel documental no se han hallado referencias a esta fábrica. En el fondo de Policía Urbana del Archivo Municipal de Valencia, que llega hasta 1950, no consta esta fábrica. Tampoco hay referencias directas al tipo de actividad en las planimetrías históricas consultadas. Por ello, cuando se acometa un estudio de detalle de esta chimenea se deberá seguir indagando en su historia constructiva.

Como únicas referencias que permiten una primera aproximación, se analiza seguidamente la serie de fotografías aéreas de Valencia desde 1944 hasta los años 1960. Como primer dato, se ha de tener en cuenta que ni esta industria, ni ninguna otra nave con acceso desde la calle Mossen Febrer se encuentra rotulada en el plano catastral de 1929-44, cuyo espacio lo ocupan parcelas de huerta. Este plano se encargó en julio de 1929, pero su ampliación se va contratando en años sucesivos hasta su finalización definitiva en 1944.



Situación de la parcela en el plano de 1929-44

En la fotografía aérea de 1944 ya aparecen las primeras naves al norte de la tapia del recinto del Parque de Artillería. La antigua parcela agrícola está ocupada en su tercio oeste por tres naves adosadas con cubierta a dos aguas, siendo la situada al oeste más pequeña con un patio. Es en este punto donde debería estar ubicada la chimenea. Sin embargo, a primera vista no se observa, tampoco su característica sombra en fotografías aéreas. Esta apreciación no invalida, no obstante, que para esas fechas ya estuviera construida la chimenea. Lo que sí indica la imagen es que los otros dos tercios de la parcela siguen ocupados por una plantación de árboles, en concreto la zona más inmediata al refugio antiaéreo.



Fotografía aérea de 1944

En la siguiente imagen del vuelo de 1957 las tres naves iniciales se mantienen y siguen sin estar ocupados los otros dos tercios de la parcela hacia el Este. Continúa por tanto la situación anterior, aunque para estos momentos ya se han construido nuevas naves en

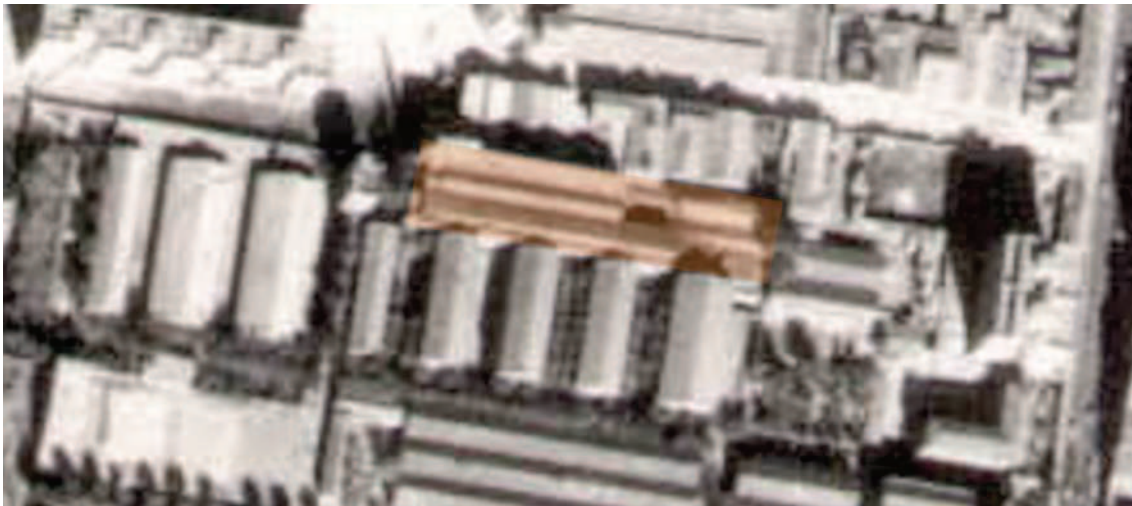


la parcela situada al norte y con fachada a la calle Mossen Febrer, que ya está plenamente urbanizada.



Fotografía aérea de 1957

Finalmente en la fotografía de los años 1970 del IRYDA el panorama ha variado completamente y las tres naves iniciales han desaparecido, sustituidas por un nuevo complejo fabril con naves paralelas al eje de Mossen Febrer, por lo que se supone una demolición de las antiguas estructuras.



Fotografía aérea del IRYDA, década de 1970

6. Acequia del extremo oeste

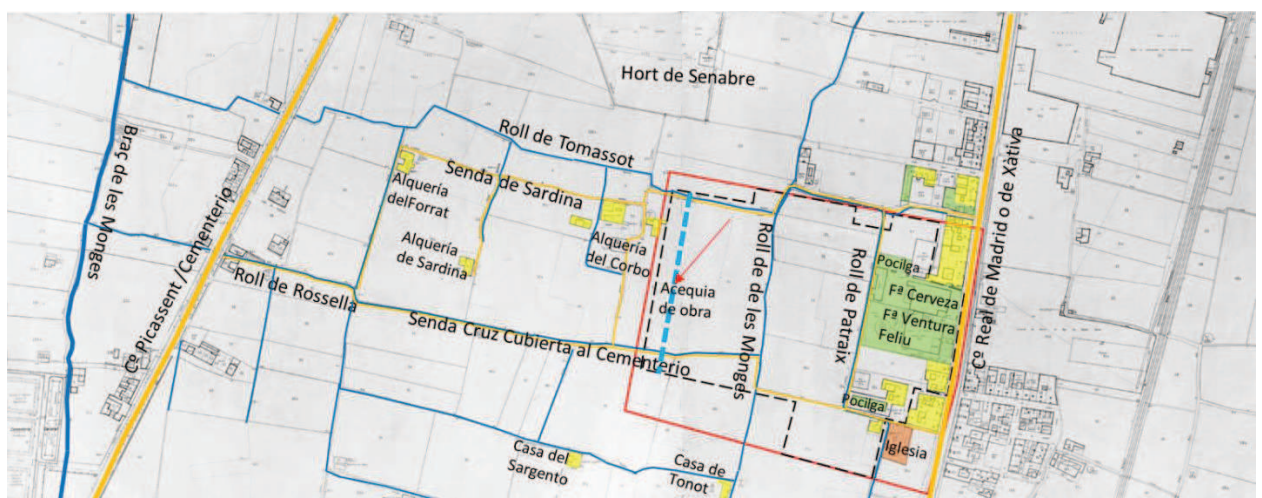
En el estudio se han definido las principales líneas de acequias que cruzaron de forma histórica el Parque de Artillería. Todas ellas parten del llamado Braç de les Monges, que a su vez nace de la acequia madre de Favara. Del Braç de les Monges, a su vez se derivan otras acequias, conocidas como *rolls*, que siguen una orientación oeste-este abarcando el área comprendida entre el Camino del Cementerio (avenida Gaspar Aguilar)- Camino de Picassent y el Camino Real (calle San Vicente Mártir).

Dos de estos rolls atraviesan el Parque de Artillería, uno por el norte, el Roll de Tomassot, que sigue la línea de la calle Mossen Febrer, y el otro por el sur, el Roll de Rossella, que acompañaba a la Senda del Cementerio, la cual nacía en la plaza del Vicario Ferrer. Ambas acequias contaban con acequias secundarias que se derivaban en forma de peine para regar las parcelas agrícolas.

Además, otros dos rolls cruzaban de norte a sur el parque, uno en su tercio oeste, el Roll de les Monges, y el otro el Roll de Patraix, que pasaba por las traseras de las fábricas de Ventura Feliu y la de Cervezas Damm.

Ninguna de estas acequias se puede observar en la actualidad al haber sido cubiertas por las obras del Parque de Artillería, aunque sin lugar a dudas sus restos se conservarán como elementos arqueológicos en el subsuelo.

Sin embargo, en el extremo oeste y siguiendo una orientación norte-sur sí se conservan los restos de una acequia que atraviesa todo el recinto en paralelo a la calle Carteros y de la cual no tenemos constancia por cartografía histórica. Podría tratarse de una acequia derivada del Roll de Tomassot, pero parece que continúa hacia el sur, cruzando al siguiente roll, el de Rossella, por lo que parece improbable. Por otro lado, Su orientación y posición parece alinearse con un conjunto que se localizaba a escasos centenares de metros al norte, el Hort de Senabre, un gran conjunto de casa y huerto de cultivo hoy desaparecido en el espacio que ocupa un jardín.



Situación aproximada de la acequia en el recinto del parque y en relación los sistemas hidráulicos históricos y al Hort de Senabre



La futura intervención arqueológica deberá profundizar en el estudio de elemento hidráulico para intentar responder a su interpretación como una acequia regadora del roll de Tomassot o como un canal derivado del área del Hort de Senabre con una función de escurridor o canal de avenamiento.

Consiste en un cajero de 1,17 m de ancho, totalmente recto, en la actualidad anulado y relleno de escombros y tierra, incluso con vegetación al interior. Todo él debía estar cubierto por losas de hormigón armado, algunas de las cuales se conservan parcialmente. Las paredes son de hormigón de cemento, rematadas con dos hiladas de ladrillos macizos de 25 cm de lado. Se aprecian reparaciones de ladrillo hueco.

Por los materiales y técnica constructiva se trata de una obra de la primera mitad del siglo XX, quedando por dilucidar si tiene un precedente hidráulico más antiguo.





Restos de cubierta





Vistas generales





7. Superficie en estado actual del Parque de Artillería

Este último apartado recoge unos últimos comentarios del estado actual del Parque y de la Unidad de Ejecución.

En las siguientes vistas generales se aprecia el gran vacío del espacio tras el derribo de las naves del acuartelamiento. Sólo el arbolado ya descrito es testimonio de las parcelas. El subsuelo sí puede conservar muchas de las trazas del antiguo territorio: acequias, caminos y sendas y en la fachada al camino Real las antiguas fábricas de Ventura Feliu y Cervezas Damm y las viviendas del área de Vicario Ferrer y al norte de Mossen Febrer.







Un tema a parte son las naves industriales situadas al norte y sur. No se ha podido acceder a ninguna de ellas, por lo que en futuros trabajos se deberá tener en cuenta un análisis en mayor profundidad de las mismas para determinar si existe algún valor patrimonial.

En la parcela con referencia catastral 4902116YJ2750C0001BB hay varios conjuntos de naves que lindan con el Parque. Una de ella es de muros de ladrillo cara vista y cubierta de tejas planas. La vecina se ha podido fotografía el interior y conserva las cerchas metálicas de la cubierta.







Otra construcción es el frontón situado en el ángulo sudoeste, recubierto de una tupida enredadera, con pilares y muros de ladrillo macizo.





5. VALORACIÓN PATRIMONIAL Y ARQUEOLÓGICA DE LOS ELEMENTOS Y ESPACIOS Y PROPUESTA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS MISMOS

A partir de los antecedentes históricos, arqueológicos y arquitectónicos señalados en los apartados de estudio previo de la reconstrucción del territorio histórico del ámbito y del análisis de los diferentes elementos conservados sobre cota 0 o potencialmente existente en el subsuelo, se aporta seguidamente una valoración patrimonial y arqueológica de los mismos, seguida de su propuesta de actuación.

Los elementos a considerar son los siguientes:

- Casa Feliu y jardín. Vivienda de la antigua fábrica de muebles de curvados Ventura Feliu
- Refugio antiaéreo y tapia trasera
- Chimenea de Mossen Febrer 23
- Acequia oeste
- Iglesia Cristo de la Providencia
- Potenciales restos del Subsuelo:
 - Vía Augusta / Camino Real
 - Acequias históricas
 - Sendas históricas
 - Fábrica de Ventura Feliu
 - Fábrica de Cervezas Damm
 - Fábrica Nº 10 de Municiones



1. Casa Feliu y jardín. Vivienda de la antigua fábrica de muebles de curvados Ventura Feliu



Localización

Calle San Vicente Mártir 316, parcela catastral 4902105YJ2740B0001JU. Parque de Artillería. Coordenadas UTM, huso 30 ETRS 89: 724974 / 4369964.

Lado Este del Parque de Artillería junto a la vía pública, separado 12 m de la calle San Vicente Mártir.

- Tipo y descripción del elemento

Casa-palacete de corte burgués perteneciente al antiguo conjunto de la Fábrica de muebles curvados de Ventura Feliu. Año de construcción 1897. Primer propietario Ángel Martín, para fábrica de sedería.

Consta de un cuerpo de fábrica de planta baja, piso principal con terrazas laterales, ático o buhardilla y cubierta plana con protección frontal de frontón de estilo clásico y barandilla entre pilares en el resto.

Arquitectura ecléctica que desarrolla un complejo programa decorativo en fachada de estilo clásico, neobarroco y neogriego. Al interior mantiene, sobre todo en la planta principal, los espacios originales y el acabado de suelos, donde destacan pavimentos tipo Nolla y baldosas hidráulicas, y techos decorados con molduras y pintura mural.



- Calificación y normativa de protección

- La Homologación Sectorial Modificativa del Plan General de Valencia, Sector Centro Sur (ap. 6/03/2007) le otorga una protección ambiental que incluye edificio, arbolado y verja de cierre frontal.
- Incluida en el AVA-3 Calle San Vicente-Parque Central, en proceso de aprobación de su ampliación.

- Valoración /Protecciones

Se considera una pieza arquitectónica de alto valor patrimonial por:

- *Valores arquitectónicos* de referencia de la arquitectura ecléctica de finales del siglo XIX y la conservación de numerosos elementos arquitectónicos de gran interés artístico: fachada, pavimentos de Tipo Nolla e hidráulicos, carpintería, rejería, techos moldurados y pintados, etc.
- *Valores históricos*, por su dilatada y variada historia como pieza integrante de diversos conjuntos: sedería de Ángel Martín, fábrica de muebles curvados de Ventura Feliu, Fábrica nº 10 de Municiones y Parque de Artillería.
- *Valores Arqueológicos*. La variación de propiedades y usos supone la existencia de diversas reformas que implican la acumulación estratigráfica tanto en suelos como en paredes, que deberá ser analizada con metodología arqueológica para reconocer la historia arquitectónica, constructiva y espacial del edificio.

De forma concreta se numeran las partes que deben recibir la máxima protección:

- Planta y totalidad de la estructura arquitectónica construida, divida en planta baja, piso principal con terrazas, ático y cubierta.
- Fachada principal con su programa decorativo e iconográfico de estilo ecléctico.
- Escalera principal
- Pavimentos de la planta principal de tipo Nolla y de baldosas hidráulicas
- Totalidad de los techos con decoración de molduras y pintura mural.
- Restos de pintura mural en paredes. La mayor parte oculta por capas de pintura actual
- Totalidad de las carpinterías interiores y exteriores y con sus herrajes. En cuanto a los cristales se recomienda su sustitución por modelos similares a partir de las evidencias que se conservan
- Persianas enrollables originales
- Montacargas de estructura metálica de la planta baja



- Elementos de rejería: balaustrada de los balcones del piso principal; glorieta metálica de la terraza norte del piso principal, barandilla de la terraza.

- Pararrayos sobre frontón de fachada

Como elementos de posible carácter impropio se deberá estudiar de forma previa para su consideración como tal los siguientes elementos:

- Cobertizo construido en el espacio de terraza sur

- Pavimentos de la planta baja

En cuanto al **jardín** situado frente a la fachada principal, en la actualidad se encuentra cubierto de maleza y hojas secas, lo cual impide su correcta caracterización. Con todo, se han registrado una serie de estructuras habituales en este tipo de jardines, así como diversos árboles, que se recogen en el Anexo 1. Se debe considerar parte de un conjunto unitario junto a la casa.

Respecto a las estructuras se observan:

- 6 pilones de obra situados tres a tres en el eje central, que desde la calle da paso a la puerta principal. Pueden corresponder a las bases de una antigua pérgola.

- Pequeñas delimitaciones de alcorque o jardineras adosadas a los pilones.

- Base de estanque o fuente circular en la mitad norte.

- Delimitaciones de franjas a ras de suelo de obra tipo "sardinel".

- Suelo de Hormigón

En cuanto al arbolado, se mantienen 11 ejemplares:

- 6 árboles indeterminados, fichas 1, 2, 3, 4, 5 y 6

- 1 Eriobotrya japónica, ficha 7

- 1 Ligustrum lucidum, ficha 8

- 2 Citrus x sinensis, fichas 9 y 11

- 1 Melia azedarach, ficha 10

Con el nivel de estudio actual no es posible determinar con exactitud si las estructuras observadas corresponden a jardín original de la fábrica de Ventura Feliu o si éstas han sido construidas con posterioridad durante el periodo de uso del Parque de Artillería. Se requiere, por tanto, una intervención arqueológica para ahondar en su análisis.



A tenor de lo expuesto, se recomienda la revisión de su nivel de protección de Ambiental a Integral e inclusión en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia como Bien de Relevancia Local-MIL, que en cualquier caso deberá ser considerada su conveniencia por parte de las oficinas correspondientes del Ayuntamiento de Valencia.

De acuerdo a las recomendaciones municipales se deberán considerar las siguientes cautelas arqueológicas:

- Las actuaciones de mantenimiento, reparación o reposición preservarán los elementos originales (rejas, pavimentos, carpintería, elementos decorativos, etc.)
- En relación con la valla protegida y el desmonte del tramo correspondiente a la edificación a derribar colindante a la Casa Feliú, se estará a lo que disponga el Servicio de Programación-Sección Obras de Urbanización, así como su posible aprovechamiento para construir las vallas laterales de cerramiento en la zona que se propone reponer, por ser más acorde su tipología con la cronología del conjunto de la edificación protegida.
- Si de la intervención sobre el jardín histórico se determinara remover arbolado, por su afección al subsuelo, entraría en las actuaciones arqueológicas programadas.

- Propuesta de actuación arqueológica

Las futuras intervenciones arqueológicas en el edificio y jardín se realizarán tanto en la parte edificada como en el subsuelo.

a) Estratigrafía mural

Se realizará un estudio global del edificio mediante la aplicación de la metodología de la estratigrafía mural en la totalidad de los paramentos.

En primer lugar se procederá a la realización de microcatas para detectar las capas de revestimiento y de pintura decorativa.

Seguidamente se evaluará la conveniencia de ampliar el picado a la totalidad de aquellos paramentos que así lo aconsejen. Este trabajo deberá ser ejecutado por un técnico/a restaurador ante la posibilidad de aparición de pintura mural.

Únicamente en aquellos puntos que así lo aconsejen, tras la primera fase de estudio se realizarán catas hasta alcanzar la fábrica para resolver cuestiones de interpretación, con el objetivo de su datación y determinación a una fase arquitectónica determinada o por la existencia de estructuras de interés arqueológico o arquitectónico ocultas.



b) Excavación en el subsuelo

Excavación en extensión de aquellas áreas que vayan a verse afectadas por el proyecto de obra: refuerzo de cimentaciones, apertura de zanjas para acometidas o rebajes de suelos. Además se tendrá en cuenta la conveniencia de la excavación en aquellos puntos donde se presuponga la existencia de niveles de pavimento original que deban ser recuperados.

c) Intervención arqueológica en el jardín delantero

Se precisa una intervención arqueológica previa con las siguientes fases:

1. Limpieza y desbroce de la vegetación y hojarasca con supervisión arqueológica. Se realizará una caracterización completa y levantamiento planimétrico de las estructuras.
2. Realización de catas en el subsuelo para determinar la cronología de las estructuras y su valoración patrimonial.



2. Refugio antiaéreo y tapia trasera





- Localización

Calle San Vicente Mártir 316, parcela catastral 4902105YJ2740B0001JU. Parque de Artillería. Coordenadas UTM, huso 30 ETRS 89: 724897 / 4370038.

Lado norte del Parque de Artillería junto a la tapia que separa el parque de las propiedades con fachada la calle Mossen Febrer.

- Tipo y descripción del elemento

Arquitectura militar defensiva.

Conjunto formado por:

- refugio antiaéreo subterráneo con dos entradas/salidas, galerías de pasillos en zigzag y cámara central de planta cuadrada dividida en tres naves, con respiraderos y pileta. Todo construido en hormigón de cemento armado.

- Tapia trasera al refugio divisoria entre el Parque de Artillería y las naves con fachada a c/ Mossen Febrer de 110 m de longitud construida un tramo de al menos 80 m con bloques prensados de ganga de metal y carbón de coque y otro de 20 m de bloques de hormigón macizos con gravas. Cuenta además con un tramo de 8 m de muro de encofrado de hormigón adosado como refuerzo de la tapia justo a la altura del refugio antiaéreo.

- Calificación y normativa de protección

- Calificación directa de Bien de Relevancia Local BRL con la categoría de Sitios Históricos de Interés Local (SHIL), según la disposición adicional quinta de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

El conjunto deberá incluir al refugio antiaéreo y a la tapia trasera por ser un elemento indivisible, pues forma parte del sistema de defensa y seguridad del recinto, construido de forma sincrónica con el refugio.

- Incluida en el AVA-3 Calle San Vicente-Parque Central, en proceso de aprobación de su ampliación.

Se considera una pieza arquitectónica de alto valor patrimonial por:

- *Valores arquitectónicos.* Arquitectura militar de carácter defensivo
- *Valores históricos,* por ser un refugio de tipo fabril asociado a la Fábrica de Munición nº 10 durante el periodo de la Guerra Civil española, siendo por tanto un elemento integrante de la Memoria Histórica y de la cultura del trabajo inmersa en episodio bélico.
- *Valores Arqueológicos.* Por la posibilidad de reconstrucción mediante metodología arqueológica de su historia y evolución arquitectónica.

De forma concreta se numeran las partes que deben recibir la máxima protección:



- Totalidad de la Construcción envolvente exterior del refugio antiaéreo
- Totalidad de la construcción enterrada con su distribución de salas y pasillos, hornacinas, pileta y revestimientos.
- Puerta metálica de entrada al refugio
- Restos y huellas de instalaciones eléctricas
- Sistema de ventilación
- Marcas y grafitis y otros elementos singulares o de interés

En cuanto a la tapia trasera se deberán considerar para un estudio particular los siguientes elementos:

- Totalidad de la tapia trasera de bloques de ganga metálica y carbón de coque y de bloques de hormigón
- Refuerzo de encofrado de hormigón adosado a la tapia
- Farola sobre la tapia
- Restos de alambrada metálica de espino

A tenor de lo expuesto, se recomienda su inclusión inmediata en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia como Bien de Relevancia Local-MIL, con protección Integral.

De acuerdo a las recomendaciones municipales se deberán considerar las siguientes cautelas arqueológicas:

- No podrá ser destruido en el transcurso de las obras y deberá salvaguardarse su integridad en todo momento
- Se preservarán todos los elementos originales (cancela de entrada, etc).
- Se entregará desescombrado y en condiciones de limpieza que impidan su degradación y faciliten su estudio
- Se realizará un plano de desarrollo de planta en coordenadas UTM y grafiado respecto al ámbito urbanizado y/o parcelas resultantes.
- Tras su estudio se deberá contemplar la posibilidad de su puesta en valor.



- Propuesta de actuación

A. Refugio antiaéreo:

Las futuras intervenciones arqueológicas en el conjunto se realizarán tanto en la parte edificada (exterior y subterránea) como en el subsuelo.

- Localización y excavación de la salida del refugio
- Desescombro del interior del refugio
- Estudio integral arquitectónico y mural del refugio con la aplicación de las técnicas de la estratigrafía mural
- Consolidación de todas las evidencias muebles pertenecientes a los diferentes momentos de uso
- Excavación en extensión del sistema de cimentación o en fosa para la construcción del refugio
- Seguimiento arqueológico de las remociones del subsuelo en el entorno del conjunto.

B. Tapia trasera:

Se propone la realización de un estudio arqueológico específico para determinar sus características, datación de sus partes y relación con otros elementos históricos (Refugio antiaéreo, Fábrica nº 10 de Munición, Parque de Artillería) y valoración patrimonial e histórica del conjunto y/o sus partes.

- Realización de catas murales en la tapia
- Realización de catas en el subsuelo para reconocimiento del cimiento de la tapia. Se aconseja la realización de al menos 3 catas. La primera en el tramo de tapia situado frente al refugio antiaéreo en su cara sur (hacia el Parque de Artillería). La segunda en este mismo punto en la cara norte para determinar el cimiento del muro de encofrado de hormigón. La tercera en el extremo oeste en el tramo de tapia de bloques de hormigón.

A partir de los resultados de este estudio particular se propondrá una valoración del conjunto para evaluar si se requiere su incorporación total o parcial del mismo en el elemento protegido del refugio antiaéreo, teniendo en cuenta las necesidades de la futura urbanización.



3. Chimenea de Mossen Febrer 23



- Localización

Calle Mossen Febrer 23, parcela catastral 4902111YJ2740D0001ZW. Coordenadas UTM, huso 30 ETRS 89: 724801 / 4370097.

Extremo oeste de la parcela, pegada a la tapia que separa el parque de Artillería de las propiedades con fachada la calle Mossen Febrer.

- Tipo y descripción del elemento

Arquitectura fabril.

Chimenea industrial situada en extremo sudoeste del conjunto al que pertenecía, el cual ha desaparecido. Sección octogonal, alzado piramidal y construida con ladrillo macizo sin revestir. Boca con arco de ladrillo; paños rectos, sin decoración; coronación o remate decorado de forma acampanada inversa.

- Calificación y normativa de protección

- Bien de Relevancia Local BRL con la categoría de Espacio Etnológico de Interés Local, código BRL 09.03.03 en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Ordenación Estructural.



- Incluida en el AVA-3 Calle San Vicente-Parque Central, en proceso de aprobación de su ampliación.

Se considera una pieza arquitectónica de alto valor patrimonial por:

- *Valores arquitectónicos.* Arquitectura fabril.
- *Valores históricos,* evidencia del proceso de industrialización de la primera mitad del s. XX.
- *Valores Arqueológicos.* Para la correcta recuperación de su memoria se precisa un estudio arqueológico-industrial de la antigua instalación fabril y de sus posibles evidencias.

De forma concreta se numeran las partes que deben recibir la máxima protección:

- Totalidad de la estructura de la chimenea
- Canalizaciones de conexión de la caldera y la chimenea

De acuerdo a las recomendaciones municipales se deberán considerar las siguientes cautelas arqueológicas:

- Integración del BRL en el ámbito de urbanización.
- Redacción de un Proyecto de Restauración ante cualquier intervención sobre el bien a proteger, según lo dispuesto por el Servicio de Programación-Sección Obras de Urbanización.
- Cualquier actuación sobre el BRL entraría en las actuaciones arqueológicas programadas y se realizaría bajo la dirección de un arqueólogo.
- Se respetarán las determinaciones de régimen de protección recogidas en la ficha pormenorizada del BRL (09.03.03).

- Propuesta de actuación

Las futuras intervenciones arqueológicas en el conjunto se realizarán tanto en la parte edificada como en el subsuelo.

- Estudio integral arquitectónico y mural de la chimenea.
- Excavación del entorno de la chimenea para la detección de las canalizaciones de comunicación de humos entre la caldera y la chimenea, de la propia caldera, así como posibles restos de naves u otras arquitecturas relacionadas con la fábrica a la que se asociaba la chimenea.



4. Iglesia Cristo de la Providencia

La urbanización respetará en la delimitación de su entorno de protección las determinaciones recogidas en la ficha pormenorizada del BRL (09.03.08).





6. Potenciales restos del Subsuelo

Según consta en los criterios de intervención arqueológica del ayuntamiento de Valencia al proyecto de urbanización de la UE A.4.3 Parque y Maestranza de Artillería:

“La catalogación como Área de Vigilancia Arqueológica AVA-3, calle San Vicente-Parque Central, determina la aplicación de las cautelas arqueológicas que contempla la legislación patrimonial y que habrá que tener en cuenta a la hora de elaborar el documento que se contrata, debiendo estudiarse las posibles potencialidades arqueológicas del subsuelo.

Cualquier actuación urbanística de este proceso de urbanización que afecte al subsuelo requerirá de intervención arqueológica, por tanto será recogido en el Proyecto de Intervención Arqueológica”.

Siguiendo esta norma y a partir de los antecedentes expuestos en este estudio se han determinado una serie de áreas con potenciales restos arqueológicos, todos ellos dentro de la parcela catastral 4902105YJ2740B0001JU. Parque de Artillería o en el ámbito de planeamiento, incluidos, por tanto en el ámbito del AVA-3 Calle San Vicente-Parque Central, en proceso de aprobación de su ampliación.

A. Vía Augusta / Camino Real

- Localización

Vía pública, acera y franja de protección de 10 m paralela a la calle San Vicente Mártir al interior de la Unidad de Ejecución.

- Motivación de la intervención

Este ámbito se delimita como medida preventiva ante posibles hallazgos arqueológicos relacionados con los distintos niveles de caminos históricos: Vía Augusta, Camino Real de Xàtiva, Camino Real de Madrid.

- Propuesta de actuación

Excavación arqueológica de cualquier afección al subsuelo de las futuras obras de urbanización: repavimentación, apertura de zanjas de acometidas, etc.

B. Acequias históricas

- Motivación de la intervención

Se tiene constancia de una serie de acequias históricas vinculadas al Braç de les Monges de la acequia de Favara, cuya antigüedad puede retrotraerse incluso al siglo IX dC y que en origen pudieron regar la antigua huerta andalusí de al-Tell y con posterioridad la huerta que se va conformando tras la conquista cristiana de la ciudad.



La intervención arqueológica en cada uno de los siguientes elementos hidráulicos permitirá la documentación de la evolución de los diferentes cajeros que hayan podido tener a lo largo del tiempo y la datación de este sistema hidráulico.

- Acequia y localización

a) *Roll de Tomassot*. Acequia situada en el extremo norte del ámbito de planeamiento, atravesándolo de oeste a este. Longitud dentro del ámbito: 296 m. Coordenadas UTM en el ámbito: 724696 – 4370114 / 724961 – 4370108.

b) *Roll de Rossella*. Acequia situada en el tercio sur del ámbito de planeamiento, atravesándolo de oeste a este. Longitud dentro del ámbito: 355 m. Coordenadas UTM en el ámbito: 724671 – 4369958 / 724912 – 4369831

c) *Roll de les Monges*. Acequia situada en la parte central del ámbito de planeamiento, atravesándolo de norte a sur. Longitud dentro del ámbito: 271 m. Coordenadas UTM en el ámbito: 724817 – 4370126 / 724780 – 4369860

c) *Roll de Patraix*. Acequia situada en el tercio Este del ámbito de planeamiento, atravesándolo de norte a sur. Longitud dentro del ámbito: 211 m. Coordenadas UTM en el ámbito: 724912 – 4370103 / 724876 – 4369909

d) *Acequia en superficie* situada en el extremo oeste del ámbito de planeamiento, atravesándolo de norte a sur. Longitud dentro del ámbito: 181 m. Coordenadas UTM en el ámbito: 724722 – 4370114 / 724685 – 4369939

- Propuesta de actuación

Se propone un tipo de actuación común para todas ellas consistente en:

1. Realización de un mínimo de tres cortes estratigráficos para determinar la evolución de los cajeros (véase apartado de metodología).

2. Excavación arqueológica secuencial en extensión de un tramo mínimo de 10 m.

C. Sendas históricas

- Motivación de la intervención

El antiguo territorio de huerta estaba comunicado entre las dos grandes vías del sector, el Camino Real y el Camino de Picassent-Cementerio y con otros puntos de poblamiento, con una serie de sendas históricas.

Se trata de caminos menores de la huerta con firmes de tierra, que pueden tener una antigüedad igual o equivalente a la explotación agrícola del sector.



La intervención arqueológica en cada uno de las siguientes sendas permitirá la documentación de la evolución y posición estratigráfica de sus diversos firmes que hayan podido tener a lo largo del tiempo y la datación de los mismos.

- Senda y localización

a) *Senda de la Cruz Cubierta al Cementerio*. Camino situado en el tercio sur del ámbito de planeamiento, atravesándolo de oeste a este. Longitud dentro del ámbito: 343 m. Coordenadas UTM en el ámbito: 724671 – 4369958 / 724976 – 4369885

b) *Senda de la Alquería de Sardina*. Camino situado en el extremo norte del ámbito de planeamiento, atravesándolo de oeste a este. Longitud dentro del ámbito: 296 m. Coordenadas UTM en el ámbito: 724696 – 4370114 / 724961 – 4370108.

b) *Senda del Roll de Patraix*. Camino situado en el en el tercio Este del ámbito de planeamiento, atravesándolo de norte a sur, en la trasera d las antiguas fábrica de muebles de Ventura Feliu y de Cervezas Damm. Longitud dentro del ámbito: 211 m. Coordenadas UTM en el ámbito: 724912 – 4370103 / 724876 – 4369909.

- Propuesta de actuación

Se propone un tipo de actuación común para todas ellas consistente en:

1. Realización de un mínimo de tres cortes estratigráficos para determinar la evolución de los firmes (véase apartado de metodología).
2. Excavación arqueológica secuencial en extensión de un tramo mínimo de 10 m.

D. Fábrica de Ventura Feliu

- Localización

Tercio Este de la Unidad de Ejecución, entre la acera de la calle San Vicente Mártir y la acequia del Roll d Patraix. Ocupa un área de 4.198 m² abarcando todos los espacios de la antigua fábrica: jardín delantero, casa y fábrica, patios y huerto trasero.

Dentro de este ámbito se encuentra la Casa Feliu, que cuenta con unas cautelas arqueológicas propias.

- Motivación de la intervención

La antigua fábrica de muebles de curvados de Ventura Feliu posee una larga historia de 125 años desde su construcción como casa y fábrica de sedería de Ángel Puig. A principios del s. XX fue adquirida por Ventura Feliu para la producción de muebles curvados y durante la Guerra Civil fue incautada para formar parte de la Fábrica de Munición nº 10 de producción de armamento. Finalizada la guerra fue requisada y comprada por el Ramo del Ejército, pasando a formar parte del Parque de Artillería.



Este ámbito se delimita como medida preventiva para la documentación de las distintas estructuras edilicias y de producción, relacionadas con las diferentes actividades (sedería, fábrica de muebles y fábrica de munición) del conjunto y otros espacios como es el caso de sus áreas de jardines y huertos.

- Propuesta de actuación

Excavación arqueológica secuencial en extensión de cualquier afección al subsuelo de las futuras obras de urbanización y edificación (véase apartado de metodología).

E. Fábrica de Cervezas Damm

- Localización

Tercio Este de la Unidad de Ejecución, entre la acera de la calle San Vicente Mártir y la acequia del Roll de Patraix. Ocupa un área de 3.200 m² abarcando todos los espacios de la antigua fábrica: fábrica, patios y casa, cuadra y cobertizos traseros.

- Motivación de la intervención

La antigua fábrica de Cervezas y Hielo de la Sociedad Anónima Damm tiene sus orígenes en la fábrica de licores de Fulgencio Paluzié, que pudo construir entre las décadas de 1880 1890. En 1890 se tiene constancia de la licencia para construcción de la verja del recinto. Posteriormente fue adquirida por la sociedad La Fenicia, filial de la S.A. Damm para la elaboración de cerveza y hielo. Al igual que la de Ventura Feliu, durante la Guerra Civil se incautó para formar parte de la Fábrica de Munición nº 10 de producción de armamento y también, finalizada la guerra, los edificios fueron requisados y el terreno comprado por el Ramo del Ejército, pasando a formar parte del Parque de Artillería.

Este ámbito se delimita como medida preventiva para la documentación de las distintas estructuras edilicias y de producción, relacionadas con las diferentes actividades (destilería, fábrica de cervezas y hielo y fábrica de munición) del conjunto y otros espacios como la casa existente en su parte trasera.

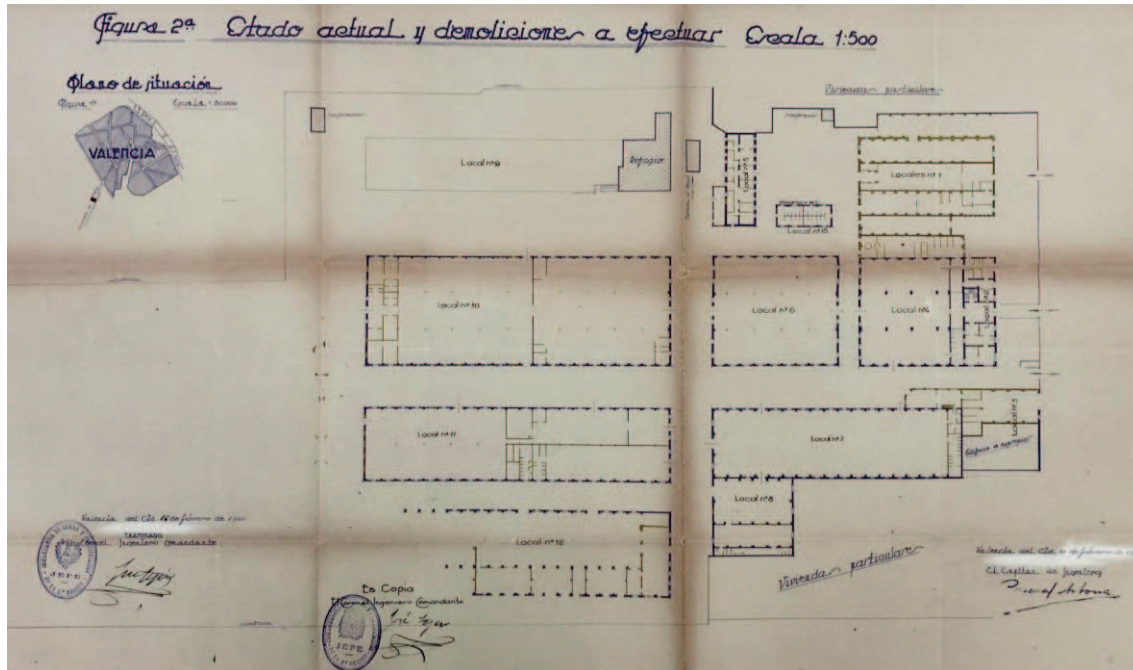
- Propuesta de actuación

Excavación arqueológica secuencial en extensión de cualquier afección al subsuelo de las futuras obras de urbanización y edificación (véase apartado de metodología).

F. Fábrica de Munición nº 10

- Localización

Mitad Este de la Unidad de Ejecución. Ocupa un área de 30.638 m² abarcando todos los espacios de la antigua fábrica, tal y como se recoge en el siguiente plano.



- Motivación de la intervención

La fábrica de Munición nº 10 fue creada por el gobierno de la República durante la Guerra Civil para la elaboración de armamento. Por un lado se compone de los espacios de las antiguas fábricas de Ventura Feliu (locales 2, 6 y 4), la de cervezas de la S.A Damm (locales 1, 5 y 15) y las naves situadas al sur de Ventura Feliu (locales 3, 7 y 8). Es probable que fueran construidas ex novo en antiguo terreno de huerta, al oeste del Roll de Patraix los locales 10, 11 y 12, así como el refugio antiaéreo y el local adjunto 9 que no tiene trama edificatoria.

Este ámbito se delimita como medida preventiva para la documentación de las distintas estructuras de esta fábrica. Una parte de ellas coinciden con el área de las fábricas de muebles Ventura Feliu y de Cervezas S.A. Damm incluyéndose además el área del BRL Refugio antiaéreo y tapia trasera, así como el área del camino y roll de Patraix.

- Propuesta de actuación

Excavación arqueológica secuencial en extensión de cualquier afección al subsuelo de las futuras obras de urbanización y edificación (véase apartado de metodología).



G. Alquería del Corbo

- Localización

Extremo noroeste de la Unidad de Ejecución. La mayor parte de este edificio queda fuera del ámbito, bajo la actual calle Carteros, mientras que un apéndice se incluye en el ámbito de planeamiento. Se delimitado un área de protección arqueológica de 1.530 m².

- Motivación de la intervención

La alquería del Corbo forma parte de los edificios rurales situados entre el Camino de Picassent y el Real de Madrid. Se desconoce el momento de construcción de este edificio, pero puede remontarse a la época Bajomedieval o Moderna.

Este ámbito se delimita como medida preventiva para la documentación de las posibles estructuras asociadas a este edificio.

- Propuesta de actuación

Excavación arqueológica secuencial en extensión de cualquier afección al subsuelo de las futuras obras de urbanización y edificación (véase apartado de metodología).



6. PROPUESTA METODOLÓGICA DE INTERVENCIÓN EN LA TOTALIDAD DE ELEMENTOS DEL ÁMBITO DEL P.R.I.

Tal y como se ha expuesto en el apartado anterior de propuesta de actuación por elementos y potenciales restos arqueológicos del subsuelo, las futuras acciones serán las de excavación y/o seguimiento del subsuelo y estudio de estratigrafía mural en edificios y demás construcciones.

En ambos casos se utilizará el mismo método Harris de análisis estratigráfico, –con aquellas pequeñas adaptaciones que el método permite dependiendo de la naturaleza del “hecho” a estudiar–, el cual posibilita la identificación y documentación de los hechos constructivos que se han sucedido a lo largo del tiempo, estudiando la secuencia cronológica y las relaciones diacrónicas y anacrónicas de la estratificación.

1. Intervenciones en los niveles del subsuelo

La intervención arqueológica debe asegurar el control arqueológico del subsuelo de la manera más eficaz y equilibrada. Se ha de tener en cuenta, por tanto, las potencialidades arqueológicas que se han ido describiendo en los apartados de estudios previos y, fundamentalmente en la valoración patrimonial y arqueológica por elementos o áreas de la Unidad de Ejecución.

Del apartado de valoración se deriva la variabilidad de aproximaciones metodológicas que pueden concurrir en este proyecto y, por ello, la adaptabilidad en cuanto a las técnicas de estudio que en todo momento se ha de tener presente.

A. Cortes estratigráficos.

En unos casos la intervención se ha de iniciar con la realización de una serie de **cortes estratigráficos** sobre el terreno para la localización y análisis de las posibilidades de estudio arqueológico de elementos tales como: sendas y acequias históricas.

En concreto, se llevará a cabo una campaña de cortes estratigráficos en los siguientes elementos:

- Roll de Tomassot
- Roll de Rossella
- Roll de les Monges
- Roll de Patraix
- Acequia del extremo oeste



- Senda de la Cruz Cubierta al Cementerio
- Senda de la alquería de Sardina
- Senda del roll de Patraix

El análisis de estos elementos pasa por dos fases:

1. En la primera fase, tras localizar las líneas de los cajeros y sendas, se realizarán al menos 3 cortes transversales, que superen las dimensiones de las acequias y caminos, en previsión de que estos hayan podido reducirse o ampliarse en anchura a lo largo del tiempo o, incluso, haber sido corregidos sus trazados.

Se llevarán a cabo mediante máquina excavadora, distanciados entre sí suficientemente. La lectura de los cortes resultantes es el mejor método para poder reconstruir la superposición bien de los cajeros, bien de los firmes a lo largo del tiempo y establecer su secuencia cronoestratigráfica. El objetivo es el de registrar, de este modo, las grandes fases de transformación de su trazado.

2. En una segunda fase, sólo sabiendo a priori la morfología y cotas de cajeros y firmes, se procederá a la excavación en extensión de al menos 10 m lineales de los cauces y caminos, siguiendo la metodología propia de las relaciones estratigráficas y su individualización en unidades estratigráficas. Es decir, una excavación siguiendo la metodología habitual secuencial en extensión (método Harris). Véase apartado siguiente.

B. Excavación arqueológica.

Se procederá a una excavación arqueológica en el subsuelo en los siguientes elementos con su correspondiente cuadro de superficies:

1. Recinto de la antigua Fábrica de Muebles de Curvados Ventura Feliu	4.198 m ²
2. Recinto de la antigua Fábrica de Cervezas y Hielo de la S.A. Damm-El Turia	3.200 m ²
3. Entorno del refugio antiaéreo y tapia trasera	1.840 m ²
4. Entorno de la Fábrica de Munición nº 10	30.638 m ²
5. Entorno de la chimenea de Mossen Febrer 23	179 m ²
6. Entorno de la Alquería del Corbo	1.530 m ²

NOTA: La superficie de protección e intervención arqueológica de la Fábrica de Munición nº 10 incluye las superficies respectivas de las fábricas de muebles de curvados Ventura Feliu y de Cervezas de la S.A. Damm, el entorno del refugio antiaéreo y el del Roll de Patraix.



La lectura de los datos se realizará “in situ”, excavación secuencial en extensión mediante medios manuales, procurando la identificación de unidades estratigráficas, UU.EE., entendidas como todas aquellas actividades constructivas ya sean “positivas” (muros, pavimentos etc..) o “negativas” (fosas, zanjas de cimentación, nivelaciones, etc...), diferenciándolas entre “estratos” y “estructuras”. Este primer acopio de información se complementará con la identificación de las relaciones estratigráficas, las de contemporaneidad –se une, igual a–, las de anterioridad –cortado por, se le apoya, cubierto por, relleno por– y por último las de posterioridad –corta, se apoya, cubre a, rellena a–.

C. Seguimiento intensivo.

Para el resto del ámbito de planeamiento, donde no se someta a la realización de cortes estratigráficos y excavación en extensión y a partir de todos los antecedentes, se propone una intervención arqueológica consistente en un **seguimiento intensivo** del conjunto de las afecciones que generen las obras de urbanización y edificación y, por tanto, todas aquellas en las que se realicen movimientos de tierra, tanto en la fase de desbroce en extensión inicial como en el desarrollo de la excavación de todas y cada una de las afecciones.

Durante este seguimiento se registrará toda evidencia de tipo arqueológico que merezca ser documentada y en caso de hallarse cualquier resto o nivel arqueológico se procedería a una excavación manual en extensión, según la metodología arriba expuesta.

Los trabajos arqueológicos se iniciarían, por tanto, como un seguimiento de obras mediante el uso de máquina retroexcavadora. En el caso de que en el curso de las obras se efectuara el hallazgo de restos de cierta envergadura, se pondría este hecho en conocimiento inmediato a la Dirección Territorial de Cultura y el Ayuntamiento de València como es preceptivo. Los técnicos de esta Dirección y del ayuntamiento evaluarían los restos y emitirían un programa de actuaciones.

En el caso de derivarse una excavación arqueológica, en primer lugar se delimitaría la extensión de la estructura o estrato arqueológico y, posteriormente, se procedería a su excavación, siguiendo la metodología habitual de excavación en extensión secuencial.



2. Intervenciones de arqueología mural o estratigrafía mural

En cuanto a la **arqueología mural** se documentarán las distintas acciones constructivas de los paramentos o cuerpos de fábrica, además de huellas de estructuras desaparecidas, revocos y cualquier otro elemento constructivo del que quede testimonio y contribuya a establecer una periodicidad histórica a cada una de las fases constructivas documentadas en los distintos edificios:

A. Casa Feliu. Vivienda de la antigua fábrica de muebles de curvados Ventura Feliu

B. Refugio antiaéreo y tapia trasera

C. Chimenea de Mossen Febrer 23

La “arqueología de la arquitectura” o el estudio estratigráfico aplicado al patrimonio arquitectónico es un instrumento de análisis verdaderamente útil para entender la evolución de las fábricas, respetar cada una de las intervenciones que conforman un monumento, e incluso llegar a determinar el consecuente proceso de restauración arquitectónica.

La primera acción será la documentación de las unidades estratigráficas de revestimiento, procediéndose al picado controlado de las mismas para identificar las distintas capas. En concreto se llevará a cabo un estudio de microestratigrafía para determinar la evolución de los revestimientos.

Seguidamente se valorarán aquellos puntos donde se aconseje profundizar en el estudio de las fábricas, teniendo en cuenta, sobre todo para el caso de la Casa Feliu, que se priorizará la conservación de los revestimientos históricos. En ese caso se estudiarán las unidades estratigráficas murales (UEM), tales como tipos de fábrica, huellas de antiguos forjados y cubiertas, huellas de escaleras, de vanos (puertas y ventanas), de tabiques y de otras estructuras de ámbito doméstico y de servicio. Una vez individualizadas se elaborará un esquema de relaciones estratigráficas entre los distintos elementos de anterioridad, posterioridad y contemporaneidad.